

ACTA E-17-2020

ACTA NÚMERO DIECISIETE DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE A LAS DIECISÉIS HORAS Y TREINTA MINUTOS.

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Delia Lobo Salazar	Presidenta Municipal
Señora Xiomara Mayorga Mena	Vicepresidenta
Señora Josefa Rodríguez Jiménez	Regidora propietaria
Señora Vivian Brenes Mora	Regidora suplente en ejercicio
Señor Erick Arroyo Villegas	Regidor suplente en ejercicio
Señora Andry Briceño Ramos	Síndica propietaria
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico propietario
Señor Jean Carlos Gutiérrez Martínez	Síndico propietario
Señora Ilse Matarrita Buzano	Síndica suplente en ejercicio
Señora Rebeca Chaves Duarte	Secretaria Municipal

AUSENTES:

Señor Juan Miguel Alvarado Alvarado	Regidor propietario
Señor Manuel Alexander Urbina Garita	Regidor propietario
Señora Delbeth Jiménez Guerrero	Regidora suplente
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora suplente
Señora Yaritza Rodríguez Campos	Regidora suplente
Señor Jeison Carrillo Villagra	Síndico propietario
Señor José Miguel Fajardo Sequeira	Síndico propietario
Señor Edwin Jiménez Salgado	Síndico propietario
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Síndico suplente
Señora Anabell Aguilar Barboza	Síndica suplente
Señora Jackeline García Alvarado	Síndica suplente
Señora Viviana Arguedas Salgado	Síndica suplente
Señor Giovanni Jiménez Gómez	Alcalde Municipal

Esta Sesión fue programada mediante el inciso 1) del, Artículo V, Sesión Ordinaria N° 33 celebrada el 15 de diciembre de 2020, con el fin de atender los artículos de la sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2020 que quedaron pendientes e incluir las correspondencias internas que envíe el Alcalde Municipal, por lo tanto los artículos a atender serían los siguientes: Lectura de Correspondencias y acuerdos, Informes de Comisiones y del Alcalde Municipal, Asuntos Varios, Espacio para los Síndicos y Mociones de los regidores.

Comprobado el quórum, se da inicio a la sesión presidida por la señora Presidenta Municipal, Delia Lobo Salazar, con base en el siguiente orden del día:

Artículo I.

- Orden del día

Artículo II.

- Lectura de correspondencias y acuerdos

Artículo III.

- Informe de Comisiones y del Señor Alcalde

Artículo IV.

- Asuntos Varios

Artículo V.

- Espacio para los Síndicos

Artículo VI.

- Mociones de los Regidores

ARTICULO I
Orden del día

La regidora Delia Lobo Salazar procede con la lectura del orden del día, quedando aprobado por unanimidad.

ARTICULO II
Lectura de correspondencias y acuerdos

La regidora Delia Lobo Salazar comenta que no se enviaron correspondencias de parte del señor Alcalde.

ARTICULO III
Informes de Comisiones y del señor Alcalde

La reg. Delia Lobo Salazar, Presidenta Municipal, indica que ha dos informes de comisiones y le solicita a la regidora Vivian Mora Brenes dar lectura a dichos informes.

La regidora Vivian Mora Brenes procede con la lectura del informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Dictamen N°07-2020 de Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la reunión celebrada el 15 de diciembre de 2020:

Esta comisión de inicio de reunión al ser las 13:00 hrs, del 15 de diciembre del 2020, con la presencia de los regidores propietarios: Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena y Juan Miguel Alvarado Alvarado, asesor externo Eny Johanna Briceño Hernández, Ausente el Sr. Alcalde Giovanni Jiménez Gómez, y el Encargado de Presupuesto como asesor interno.

Agenda de Comisión:

1. Modificación 20-2020.

Según análisis y revisión se determina lo siguientes puntos:

En el punto 1. Modificación 20-2020 se determina:

- a- Se recomienda aprobar rebajos y aumentos del área de Recolección de Basura, con el objetivo de cubrir las necesidades del Servicio de Recolección de desechos sólidos para el mes de DICIEMBRE, como lo indica la justificación de egresos.
- b- De igual forma se recomienda que se realice una contratación directa que cubra el mes de diciembre siendo que según documentos existente el Contrato con la empresa de MTS vence el 13 de diciembre del presente año, por este motivo deberá realizar el proceso de contratación directa para dicho mes.
- c- Se recomienda que se inicie de forma inmediata el Proceso de Licitación, del servicio de recolección de desechos sólidos para el año 2021. Y así evitarse inconvenientes para el próximo año, siendo que existen los riesgos de contaminación por desechos expuestos y también la Pandemia.
- d- Se recomienda que se realice una evaluación del servicio por parte del Gestor Ambiental, el cual es el Profesional encargado en esta materia, así como la persona académicamente capacitada que cuenta la Institución, con el fin de brindar un criterio técnico profesional, sobre posibles mejoras y necesidades del Servicio, de igual forma el Servicio prestado vrs Costo, por la o las empresas a cargo en el periodo 2019-2020
- e- Se recomienda aprobar rebajos y aumentos del área de Mantenimiento de Edificios, con el fin de cubrir los gastos fijos de Remuneraciones, es importante que se planifique mejor los rebajos y aumentos a calcular ya que específicamente en el caso de las remuneraciones, tendrían afectaciones directas a los funcionarios municipales, y se estaría violentando uno de los derechos fundamentales, sin motivo alguno, ya que con esta acción se determina que podría existir desfases financieros en las partidas y subpartidas, lo cual genera escases de recursos.
- f- Se recomienda aprobar los rebajos y aumentos en el área de Acueducto, para cubrir extras por emergencias, esperando se haya tomado en cuenta las posibles averías en el mes de diciembre 2020.

Por estas razones esta comisión recomienda **APROBAR DE FORMA TOTAL LA MODIFICACIÓN 20-2020**, por parte de este Concejo Municipal.

La regidora Delia Lobo Salazar consulta, ¿algún comentario? No hay comentarios, entonces someto a votación la aprobación de la modificación número 20-2020 con las recomendaciones de la Comisión de Hacienda y Presupuesto aprobado por Xiomara Mayorga, Vivian Mora, Erik Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo, se dispensa del trámite de comisión por Xiomara Mayorga, Vivian Mora, Erik Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por Xiomara Mayorga, Vivian Mora, Erik Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo. Se transcribe la modificación para mejor comprensión

MODIFICACIÓN N°20-2020

PROGRA- MA	SERVICIO	GRUPO O ACTIVIDAD	PROYECTO	RENGLON	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
II	2				PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES				
II					RECOLECCION DE BASURA				
				02.0	REMUNERACIONES	1.274.345,69	1.000.000,00	0,00	274.345,69
				0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.274.345,69	1.000.000,00	0,00	274.345,69
				0.02.01	Tiempo extraordinario	1.274.345,69	1.000.000,00	0,00	274.345,69
				0.05	CONTRIBUCION PATRONAL FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	616.236,40	500.000,00	0,00	116.236,40
				0.05.05	Contribucion patronal a fondos administrativos por entes privados	616.236,40	500.000,00	0,00	116.236,40
				1	SERVICIOS	1.562.880,00	0,00	3.000.000,00	4.562.880,00
				1.01	ALQUILERES	1.562.880,00	0,00	3.000.000,00	4.562.880,00
				1.01.02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	1.562.880,00	0,00	3.000.000,00	4.562.880,00
				1	SERVICIOS	582.997,95	550.000,00	0,00	32.997,95
				1.02	SERVICIOS BASICOS	582.997,95	550.000,00	0,00	32.997,95
				1.02.02	Servicio de energia electrica	582.997,95	550.000,00	0,00	32.997,95
				1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.397.597,98	1.000.000,00	0,00	397.597,98
				1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1.397.597,98	1.000.000,00	0,00	397.597,98
				1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	2.603.123,55	0,00	1.860.000,00	4.463.123,55
				1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2.603.123,55	0,00	1.860.000,00	4.463.123,55
				1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	392.000,00	250.000,00	0,00	142.000,00
				1.05.02	Válidos dentro del país	392.000,00	250.000,00	0,00	142.000,00
				2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.366.121,88	1.060.000,00	0,00	316.121,88
				2.99.04	Tendales y vestuarios	300.000,00	200.000,00	0,00	100.000,00
				2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	480.788,04	350.000,00	0,00	130.788,04
				2.99.99	Otros utiles, materiales y suministros	584.333,84	500.000,00	0,00	84.333,84
				5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00
				5.99.03	Bienes intangibles	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00
II					PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES				
II	2	6			ACQUECTO				
				0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	6397,38	0,00	400.000,00	406.397,38
				0.02.01	Tiempo extraordinario	6397,38	0,00	400.000,00	406.397,38
				0.03	INCENTIVOS SALARIALES	620.659,74	400.000,00	0,00	220.659,74
				0.03.03	Diciembre mes	620.659,74	400.000,00	0,00	220.659,74
II	2	17			MANTENIMIENTO EDIFICIOS				
				0	REMUNERACIONES	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
				0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
				0.03.01	Retribución por años servicios	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
				1	SERVICIOS	525.782,00	50.000,00	0,00	475.782,00
				1.02	SERVICIOS BASICOS	525.782,00	50.000,00	0,00	475.782,00
				1.02.02	Servicio de energia electrica	525.782,00	50.000,00	0,00	475.782,00
				1	SERVICIOS	40.126,43	0,00	1.100.000,00	1.140.126,43
				1.02	SERVICIOS BASICOS	40.126,43	0,00	1.100.000,00	1.140.126,43
				1.02.99	Otros servicios básicos	40.126,43	0,00	1.100.000,00	1.140.126,43
				1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.336.000,00	1.000.000,00	0,00	336.000,00
				1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	540.000,00	400.000,00	0,00	140.000,00
				1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	496.000,00	350.000,00	0,00	146.000,00
				1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	300.000,00	250.000,00	0,00	50.000,00
				2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	390.886,82	100.000,00	0,00	290.886,82
				2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	390.886,82	100.000,00	0,00	290.886,82
						13.214.157,82	6.400.000,00	6.400.000,00	13.214.157,82

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES
RECOLECCIÓN DE BASURA
REBAJAR EGRESOS:

Se realizan rebajas en los rubros de las siguientes cuentas: extras ¢1,000,000,00, contribución patronal a fondos administrativos por entes privados (ASEMUNA) ¢500,000,00, servicios de energía eléctrica ¢550,000,00, comisión

de gastos por servicios financieros y comerciales ¢1,000,000,00, viáticos dentro del país ¢250,000,00, textiles y vestuarios ¢200,000,00, útiles y materiales de limpieza ¢350,000,00, otros útiles y materiales ¢500,000,00 y bienes intangibles ¢500,000,00. Ya que los mismos se revisan y se hacen los cálculos correspondientes a lo que resta del año, a fin de que no sean afectados y presentan sobrantes por un total de ¢4,850,000,00 que se pueden utilizar en otros códigos del mismo departamento

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Otros servicios de gestión y apoyo ¢1,850,000,00 para cancelar factura a la Municipalidad de Santa Cruz correspondiente al mes de diciembre, por disposición final de desechos no tradicionales, los cuales en los últimos meses aumentaron su volumen.

Se aumenta en el código de Alquiler de Maquinaria el monto de ¢3,000,000,00 ya que el presupuesto disponible no alcanza para cubrir el mes de diciembre.

Para un total de aumentos de ¢4,850,000,00.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIO

REBAJAR EGRESOS:

Se rebaja en el rubro de servicios de energía eléctrica la suma de ¢50,000,00, ya que este código presenta un sobrante.

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Retribución por años de servicio la suma de ¢50,000,00 ya que en este rubro se cancelan las anualidades de la persona encargada de limpieza del edificio y existe un faltante para cubrir el mes de diciembre, ya que al hacer los reajustes correspondientes de salario este por error no se incluyó.

ACUEDUCTO MUNICIPAL

REBAJAR EGRESOS:

Se rebaja del código Décimo tercer mes la suma de ¢400,000,00 ya que este monto está sobrando por cuanto ya se cancelaron todos los aguinaldos correspondientes al año 2020.

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Extras la suma de ¢400,000,00 ya que con el monto que se previó no alcanzo, debido a las múltiples emergencias que se han presentado en los últimos días en el acueducto.

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

SERVICIOS

REBAJAR EGRESOS:

Se en Mantenimiento y Reparación; mantenimiento de edificios y locales ¢400.000.00, mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina ¢350.000.00, mantenimiento y reparación de otros equipos ¢250.000.00 y en Útiles Materiales y Suministros Diversos; en Productos de papel, cartón e impresos ¢100.000.00. para un total de ¢1.100.000.00, por cuanto ya se realizaron los cálculos para e mes de diciembre y el presupuesto disponible es suficiente.

AUMENTAR EGRESOS:

Se aumenta en Servicios; Servicios Básicos en otros servicios básicos ¢1.100.000.00, por cuanto es necesario cubrir el gasto de SICOP (sistema de compras centralizado) para el mes de diciembre 2020 y así concluir con el periodo actual. Para un total de ¢1.100.000.00.

Por tanto, el acuerdo queda de la siguiente forma:

- 1- Conocido el Dictamen N°07-2020 de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de la sesión celebrada el 15 de diciembre de 2020, referente a la Modificación 20-2020, en el que se recomienda al Concejo Municipal, LA APROBACIÓN LA MODIFICACIÓN 20-2020, y se brindan algunas recomendaciones adicionales. **Considerando** la recomendación brindada, este Concejo acuerda: **APROBAR** en su totalidad la Modificación N°20-2020. Comuníquese. **Aprobado por unanimidad, con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena y Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Erick Arroyo Villegas y Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La regidora Vivian Mora Brenes, procede con la lectura del informe de Comisión de Asuntos Jurídicos **Informe de Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, N° CAJ-MN-08-2020, celebrada el 15 de diciembre de 2020:**

Se inicia reunión de Asuntos Jurídicos al ser las 10 hrs del 15 de diciembre del 2020 con la presencia de Delia Lobo (regidora) y Marlen Moreno asesora interna y Juan Miguel Alvarado (regidor) en forma virtual.

Se analiza oficio AM AA0957-2020, en el cual solicita acuerdo en que se autorice al Dpto. de Ingeniería para otorgar permiso y autorización a la Sociedad OFICINA ASESORA INDUSTRIAL SA cedula jurídica 3-101-017950, los cuales tienen una solicitud de permiso de construcción para proyecto "Cubierta de Techo de Rancho) como requisito para ajustar al Plan Regulador de Playa San Miguel.

Como se desprende de la notificación administrativa N.º 010-2018-EZMT se le remite a la sociedad Oficina Asesora el apercibimiento de que debe de ajustar las construcciones existentes en la parcela de manera que cumpla con los 3 metros de retiro y 7 metros de altura, indicados en el Reglamento de Plan Regulador de Playa San Miguel

Como lo hace constar el oficio N.º DI-74-2020 del Departamento de ingeniería municipal el proyecto ingreso a la plataforma APC y cumplieron con todos los requisitos establecidos por el municipio para la aprobación del mismo.

Debemos de tener presente que en el caso de los terrenos de la zona marítimo terrestre, la licencia de construcción no autoriza el ejercicio de facultades propias del dominio, sino de aquellas que se derivan de la concesión como figura del derecho administrativo que permite el uso privativo de un bien demanial. Es decir, la concesión puede otorgar al concesionario el derecho a edificar; pero el ejercicio de este derecho debe respetar lo establecido en el acto de concesión y en su contrato y, por supuesto, ser conforme con lo que disponga el plan regulador costero y el resto del ordenamiento jurídico aplicable. La licencia de construcción es la técnica por medio de la cual la Administración concedente controla y fiscaliza el cumplimiento de lo anterior.

Con base en lo anterior esta comisión recomienda al Concejo Municipal: Autorizar al Alcalde Municipal para que gire las instrucciones a los departamentos de Ingeniería Municipal y de Zona Marítima Terrestre, a fin de realicen los trámites pertinentes a fin de otorgar el permiso de ajuste de la construcción a la sociedad OFICINA ASESORA INDUSTRIAL S.A cedula jurídica 3-101-017950 de conformidad con lo establecido en el Plan Regulador de Playa San Miguel, y otras leyes y reglamentos, sin ningún otro tipo de modificación fuera de lo requerido y con la debida inspección correspondiente por ambos departamentos procurando que el ajuste de la construcción a realizar sea acorde con los requerimientos establecidos con la legislación y el Plan Regulador.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, en español de Marlen nos está dando el argumento legal en el cual no podemos basar o sostener para poder dar el permiso a ellos, o sea solamente a ellos para que realicen las modificaciones, bueno eso no son modificaciones son correcciones, las correcciones que tienen que hacerle para ajustarse al regulador y que lo importante según lo que vimos es la coordinación que exista entre el departamento de ingeniería y el de zona marítimo terrestre, para que no hayan problemas y puedan seguirse dando estos permisos que son importantes porque estoy segura que detrás de este permiso vienen otros, pero no importa, o sea la idea es que la gente se ponga al día y si uno puede ayudarles con eso y no es ilegal pues vaya con Dios, se les ayuda, pero si hay que hacerlo caso por caso, o sea no es que se va a dar sino específicamente analizar el caso al que se va a dar y otorgarlo, entonces sometido a votación la aprobación del permiso donde autorizamos al señor Alcalde para que dé permiso al departamento ingeniería y en este caso específico puedan hacer las modificaciones para ajustarse al plan regulador de zona marítimo-terrestre, aprobado por Xiomara Mayorga, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo, escucho el descargo de Vivian Mora.

La regidora Vivian Mora Brenes comenta, Okay en esto me abstengo de la votación por ser la empresa de nosotros la que está tramitando los permisos.

La regidora Delia Lobo Salazar continúa, Okay entonces se dispensa de trámite de comisión por Xiomara Mayorga, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo y queda definitivamente aprobado por Xiomara Mayorga, Erick Arroyo, Josefa Rodríguez y Delia Lobo.

Por tanto, el acuerdo queda de la siguiente forma:

- 2- Conocido el informe de Comisión de Asuntos Jurídicos CAJ-MN-08-2020, de la sesión celebrada el 15 de diciembre de 2020, en el que se recomienda al Concejo Municipal, autorizar al Alcalde Municipal para que gire las instrucciones a los departamentos de Ingeniería Municipal y de Zona Marítima Terrestre, a fin de realicen los trámites pertinentes a fin de otorgar el permiso de ajuste de la construcción a la sociedad OFICINA ASESORA INDUSTRIAL S.A... **Considerando** la recomendación brindada, este Concejo acuerda: Autorizar al Alcalde Municipal para que gire las instrucciones a los departamentos de Ingeniería Municipal y de Zona Marítima Terrestre, a fin de realicen los trámites pertinentes a fin de otorgar el permiso de ajuste de la construcción a la sociedad OFICINA ASESORA INDUSTRIAL S.A cedula jurídica 3-101-017950 de conformidad con lo establecido en el Plan Regulador de Playa San Miguel, y otras leyes y reglamentos, sin ningún otro tipo de modificación fuera de lo requerido y con la debida inspección correspondiente por ambos departamentos procurando que el ajuste de la construcción a realizar sea acorde con los requerimientos establecidos con la legislación y el Plan Regulador. **Aprobado con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena y Josefa Rodríguez Jiménez y el regidor suplente en ejercicio Erick Arroyo Villegas, la regidora suplente en ejercicio Vivian Mora Brenes se abstiene de votar debido a que la empresa de su familia es la encargada de la obra. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

ARTICULO IV Asuntos Varios

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo traigo una moción ahorita porque resulta que doña Rebeca bueno primero felicitarla por la graduación de su hija mañana verdad, y entonces el día de mañana y el lunes doña Rebeca está de vacaciones y resulta que los acuerdos de hoy urgen y requeté urgen para mañana sobre todo el de la basura verdad, entonces yo traigo más adelante una moción para ver si hoy (¿que durará? dos horas) se le pagan un par de horas extras a Rebeca después de la sesión del Concejo para que queden listos los acuerdos y la hija de mama los notifique mañana en la mañana, verdad para salir de eso y no atravesarle el caballo nadie, entonces estaría Rebeca haciendo los acuerdos hasta el martes para notificarlos miércoles, entonces eso sería un asunto.

El regidor Erick Arroyo Villegas consulta, Delia, escuché que dijo el Alcalde que ya se había cambiado el día para el lunes o algo así, pero no entendí seguro es que yo no estaba, entonces ¿la otra semana sesionamos o no sesionamos?

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Okay le explico doña Josefa Rodríguez muy sabiamente nos dijo vean señores la otra semana, toda la semana tenemos visitas algunos llegan desde el 24 las visitas, entonces ella nos decía que si podíamos cambiar el día para no sesionar el 29, claro la idea era sesionar como más atrás o más adelante, pero el único día que se podía cambiar era por el lunes 28, entonces se hizo la petitoria para que se cambiará el día para el 28, pero lo que nos dijo don Giovanni es que ya se había mandado a cotizar porque para cambiar el día tiene que salir en la gaceta, entonces yo me imagino que entre mañana y el viernes ya está, entonces tal vez mañana ya se publica y hay que esperar en el transcurso de la semana me imagino que él nos indica qué día.

El regidor Erick Arroyo Villegas consulta, ¿pero el 22 sí?

La regidora Delia Lobo Salazar le contesta, el 22 sigue normal, sería el lunes 28 esperando que nos estén tan golpeados del 27 verdad.

La Secretaria Municipal comenta, a partir del lunes yo empiezo a revisar la Gaceta para ver si salió la publicación, en el momento que yo tenga la publicación yo se las envío por WhatsApp para que ustedes estén enterados de que ya es oficial el cambio de día.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, ya hay un montón de correspondencia para el 22, por ejemplo, las notas que vienen de las municipalidades siguen llegando, porque todas las secretarías están trabajando.

La regidora Josefa Rodríguez Jiménez comenta, las municipalidades cierran el 23 y la Asamblea ya por covid no va a sesionar, ya cerró, el presidente está con covid, entonces no sesionan, entonces no va haber mucha correspondencia.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, Okay, entonces ahí vemos a ver, traemos tamales, invitados todos a ver las obras de arte, a partir de las cuatro un acto protocolario y a partir de las cinco es abierto al público.

ARTICULO V Espacio para los Síndicos

El síndico Carlos A. Cortés Cordero comenta, buenas tardes yo tenía algunos puntos que yo quería verlos con Don Giovanni, pero bueno entiendo que nos dijo que hoy no podía estar porque tenía que asistir a algo por ahí, pero yo quería preguntarle más o menos cuando él se iba a reunir con nosotros verdad, porque de acuerdo yo creo que fueron un decreto verdad que se había dado que modificaron el artículo 57 del Código Municipal, entonces dónde ya ellos tienen que reunirse con nosotros una vez cada seis meses para ver la planificación, bueno los proyectos y proyecciones y metas verdad de nuestro Distrito, entonces yo quería preguntarle, pero no sé tal vez...

La regidora Delia Lobo Salazar consulta, no lo hicieron el día que se reunieron en el Concejo de Distrito, no lo hicieron como un acuerdo.

El síndico Carlos A. Cortés Cordero le contesta, bueno nosotros estábamos en enviarle una nota a él, pero yo les dije, bueno yo le voy a preguntar puede que él me diga, y depende pues enviarle una nota también para que nos quede documento.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, yo diría que es mejor para que les quede evidenciado que ustedes lo pidieron, que de acuerdo a la reforma el artículo 57 para ver para cuándo y así se pueden ustedes organizar bien.

El síndico Carlos A. Cortés Cordero comenta, dice cada seis meses y eso fue publicado en la Gaceta creo que fue en octubre, entonces me imagino que empieza a contar desde octubre, entonces para ir nosotros planificando nuestros proyectos.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, el primer semestre ya estaría finalizando, entonces probablemente les toque para enero.

El síndico Carlos A. Cortés Cordero comenta, también quería preguntarle qué habrá pasado con la mitigación de polvo que pusieron allá en los Ángeles en el campo ferial y por el lado del colegio, bueno ya prácticamente ya no hay nada, la otra vez Urbina nos había comentado que ya había empezado un proceso y que le habían cobrado algo a esos muchachos y verdad que ya le habían mandado decir, pero no sé la verdad no sé, qué habrá pasado con eso.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, sígalo teniendo anotado ahí o hagan la nota como Concejo de Distrito y si tiene que reunirse con ellos ya el otro mes les toca, con ustedes digamos.

El síndico Carlos A. Cortés Cordero le contesta, correcto.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, eso no ha pasado solo aquí, yo iba mucho al lado de Nosara e hicieron eso y fue peor más bien, mejor no hubieran echado eso decía la gente y ahora hicieron, bueno que creo que es lo que se debería de hacer y no sé si es lo que está pensado, que es como tirarle la otra capa que ahí sí verdad, pero entonces

más bien yo siento que hay que preguntar qué se le va a seguir porque con otra capa eso queda espectacular, pero si tienen que echársela.

El síndico Carlos A. Cortés Cordero comenta, eso es lo que uno piensa porque al menos en la ruta nacional en el 2017 más o menos hicieron eso conformaron muy bonito una base sólida y todo lo demás de 15 centímetros luego echaron los picos ahí rajaron la calle, le revolvieron emulsión asfáltica con lo que era eso, y muy bien, excelente y luego tiraron lo que era ya la emulsión asfáltica y el sellador de poros, bien, eso nos dijo el ingeniero que hay que se le iba a dar un mantenimiento como por 6 años nos dijo el ingeniero por ahí me parece que me dijo a mí yo le pregunté a don Orlando creo que se llama y nada nunca lo vimos y ahora que ingresó con este nuevo cartel, lo curioso es que llegaron ahorita están ahí le echaron los picos levantaron todo nuevamente, conformaron y dicen que le van a volver a aplicar, pero ya ahora no le hicieron... lo revolvieron con emulsión sino que solamente conformaron y van a echar emulsión y sello y punto, o sea ya está una base sólida era seguir ahí continuando y no se hizo, pero diay los ingenieros ellos sabrán porque lo hacen así, entonces ahí estamos esperando más bien y también en la ruta porque nos tienen tragando polvo en este momento.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, dicen que golpea más ahorita que cuando estaban los huecos de polvo.

El síndico Carlos A. Cortés Cordero comenta, claro porque eso que fueron hacer allá, se pica, entonces es más mortal para un vehículo se golpea, explota la llanta, y allá en San Josecito hay un muchacho que tiene un problema porque la plaza de San Josecito es de la municipalidad entiendo, y el río se le mete ahí y lo que tienes un arenero, entonces ellos querían ver de qué manera tal vez le pueden ayudar con el combustible por lo menos, porque ese muchacho es el único que está poniendo plata de él para chapearla, para mantenerla bonita porque él quiere verla bonita y ahí está viendo a ver si la niveladora ahora que ingresa tal vez le ayuda a sacar un poco de arena de la plaza, pero ya tendríamos que verlo con el Alcalde.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, si es la plaza tiene que ser con el comité de deportes.

El síndico Carlos A. Cortés Cordero comenta, el muchacho es del comité de deportes, pero la plaza está a nombre de la municipalidad.

La regidora Delia Lobo Salazar le consulta, ¿no han gestionado con el comité de deportes?

El síndico Carlos A. Cortés Cordero le contesta, no.

La regidora Delia Lobo Salazar le consulta, ¿la plaza de dónde es?

El síndico Carlos A. Cortés Cordero le contesta, San Josecito (La Ranca).

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, alguien más, compañero (Jean Carlos) ¿cómo va usted con lo del Comité de la Persona Joven?

El síndico Jean Carlos Gutiérrez Martínez le contesta, si ayer me reuní virtualmente con una muchacha que me dijo Nuria de Santa Cruz ella mandó un material de apoyo por correo.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, es que Nuria lo tiene traumatado... le dijo Rebeca.

El síndico Jean Carlos Gutiérrez Martínez continúa, para presentárselo y hacer un proyecto algo así y la primera semana de enero ella viene a darnos una inducción como a todos los compañeros fue lo que yo le dije para así empaparnos todos.

La regidora Delia Lobo Salazar consulta, ¿una inducción presencial?

El síndico Jean Carlos Gutiérrez Martínez le contesta, sí presidencial porque yo le dije tal vez usted me va a decir a mí, pero no voy a tener la retención como que usted lo hable con todos los compañeros y todo el comité de la persona joven y entonces quedamos para la primera semana de enero.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, que bien que va caminando eso, me parece fenomenal.

ARTICULO VI

Mociones de los Regidores

El regidor Erick Arroyo Villegas consulta, ¿Qué es esta segunda moción, no entiendo?

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, es que usted no estuvo en la sesión de lo de las licitaciones, ya le explico, hace unos días mandaron ese paquete de licitaciones porque hay que adjudicarlas, se llevaron a comisión, se vieron, son de esas que dicen por demanda y esas cosas que ya sabe la administración que no nos gusta mucho, entonces se mandaron las recomendaciones que mandaran a decir dónde se iba a poner cuál era el otro, bueno ahí está el dictamen de comisión, para uno se había dicho esté se estaba adjudicando, que se pidió que se adjudicará por línea, yo creo que vos si sabes un poco más sobre eso verdad, porque salía, o sea se estaban adjudicando tres rubros con tres diferentes compañías, resulta que una línea la tenía más barata una, otra línea otra y otra en línea otra, entonces lo que hicieron no sé si Nacho o la administración quién fue, fue sumar todas y la que menor dio, entonces le adjudicaron todo, pero lo que vimos en comisión es que era mejor adjudicarlo por línea, y el cartel está dando la posibilidad que se adjudique por línea, digamos que Nardo y los dos Chinos; Marcos y los dos Chinos están vendiendo frijoles, entonces y que se hiciera compartido entre los tres porque sí solo precio es lo que se está viendo, porque no se está pidiendo ningún otro requisito que no sea precio, entonces que si era por precios y adjudicará por línea porque era lo más lo más conveniente, bueno igual lo que la comisión hace es dar sus observaciones, recomendaciones y Nacho o la administración ven que no, pues nada más nos dicen porque no y listo verdad, este informe ya se dio se votó y se mandó y lo que nos preocupa, o sea y por eso es que queremos hacer la moción es porque esto tiene que quedar en compromiso para el próximo año y hay tiempo hasta el 30 y esta gente es para recordarle al Alcalde que no ha mandado para adjudicar esto.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, disculpen sé que no están hablando de eso, pero es que ahora me puse a leer lo que Rebeca envió de las correspondencias y me llamó la atención esa de MECO de una fecha que le dicen a Nacho que la fecha dice mayo, pero dice MECO que no que es 20 de noviembre, entonces a quién le creo dijo el tonto y no es porque me interesa, es que ya uno tiene que ir pensando porque eso es una torta grande y Nacho le responde que no le va a cambiar la fecha, entonces no entiendo porque no le va a cambiar la fecha, porque yo en mayo no vi nada de eso, bueno que yo me acuerde.

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, bueno que yo me acuerde tampoco, pero está interesante de ir investigar eso, yo lo vi y dije, mire aquí hay hueso para roer.

El regidor Erick Arroyo Villegas comenta, y me extraña de una empresa como esa que esas adjudicaciones las maneja así...

La regidora Delia Lobo Salazar comenta, esa gente maneja todo un departamento de solo licitaciones, entonces me avocaré en estos días a investigar eso, pero entonces es nada más para recordarle que eso no ha llegado al Concejo y que sólo tenemos antes del 30 solo hay dos fechas en las que se puede ver esto y si no se va a caja única del estado y bueno al menos estamos salvaguardando nuestra responsabilidad verdad.

La regidora Delia Lobo Salazar procede con la lectura y trámite de las mociones del día de hoy.

- 1- Moción presentada por la regidora propietaria Delia Lobo Salazar, acogida por los regidores propietarios Xiomara Mayorga Mena y Josefa Rodríguez Jiménez, y los regidores suplentes en ejercicio Erick Arroyo Villegas y Vivian Mora Brenes, en la que indican que **Considerando:** 1- Que el concejo municipal y la municipalidad de Nandayure está urgida de los acuerdos que se realizaron el día de hoy 17 de diciembre de 2020. 2- Que la señora Secretaria el día de mañana y el lunes estará de vacaciones. **Mociono (namos).** Para que se le paguen 2 horas extras a la Secretaria del Concejo para que realice la transcripción de los acuerdos tomados el día de hoy. Se somete a votación y los regidores manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Solicitarle al Alcalde Municipal coordinar lo pertinente para que se pueda realizar el pago de las extras a la Secretaria Municipal ya que posterior a la sesión de hoy 17 de diciembre de 2020 se quedará digitando y transcribiendo los acuerdos tomados para ser notificados a la administración y se pueda cumplir con lo requerido por la misma. **Aprobado por unanimidad, con cinco votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar, Xiomara Mayorga Mena y Josefa Rodríguez Jiménez y los regidores suplentes en ejercicio Erick Arroyo Villegas y Vivian Mora Brenes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

- 2- Moción presentada por la regidora propietaria Delia Lobo Salazar, acogida por los regidores propietarios Xiomara Mayorga Mena y los regidores suplentes en ejercicio Erick Arroyo Villegas y Vivian Mora Brenes, en la que indican que **Considerando:** Que se dieron las recomendaciones por parte de comisión de Obra Pública para las licitaciones abrevadas N°2020LA-000008-UTGV, - N°2020LA-000007-UTGV, - N°2020LA-000006-UTGV, - N°2020LA-000003-UTGV, y además que el plazo para los compromisos presupuestarios vencen el 30 de dic, los mismos deben estar incluidos en la liquidación 2020 y a la fecha no se han entregado a este Concejo. **Mociono (namos).** Solicitarle al señor alcalde que resuelva a la brevedad posible las solicitudes emitidas por la comisión de Obra Pública para que se puedan notificar las licitaciones #: N°2020LA-000008-UTGV, - N°2020LA-000007-UTGV, - N°2020LA-000006-UTGV, - N°2020LA-000003-UTGV. Se somete a votación y los regidores firmantes manifiestan estar a favor de la moción, por lo que el Concejo acuerda: **Primero:** Aprobar la moción antes citada, **Segundo:** Solicitarle al Alcalde Municipal remitirnos la información solicitada en relación con las licitaciones antes mencionadas a la brevedad posible. **Aprobado con cuatro votos positivos de los regidores propietarios Delia Lobo Salazar y Xiomara Mayorga Mena y los regidores suplentes en ejercicio Erick Arroyo Villegas y Vivian Mora Brenes y un voto negativo de la regidora Josefa Rodríguez Jiménez porque ella si estaba de acuerdo desde un principio en que se aprobaran las adjudicaciones de dichas licitaciones. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Concluye la Sesión al ser las 17 horas 22 minutos.

Presidente Municipal

Secretaria Municipal